

rio Oja por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2003 Has., con un volumen anual de 540 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.30 m. diámetro y 9.4 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (10)* V.B.9

D. Agustín Reboiro y Ponce de León (N.I.F.: 16304307K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje El Batán en la localidad de Valgañón en el término municipal de Valgañón (La Rioja), derecha del Río de Los Batanes tributario del río Oja, por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.3780 Has. y abastecimiento de 5 personas, con un volumen anual de 1500 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m. diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,136 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (16)* V.B.10

D. Lucio Rojo Sáez (N.I.F.: 16424692R) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje La Salceda (P: 1, P: 1), en la localidad de Bañares en el término municipal de Bañares (La Rioja), en zona de policía de cauces en la margen del río Zamaca tributario del río Oja por su margen derecha, con destino a riego de 0,2840 Has. con un volumen anual de 1.200 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 1,5 m. diámetro y 7,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 50 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (17)* V.B.11

D. Esteban Simón Ibáñez (N.I.F.: 16375579Q) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje Renocal en la localidad de Arnedo en el término municipal de Arnedo (La Rioja), fuera de zona de policía de cauces en la margen izquierda de la cuenca del río Cidacos, con destino a riego de 0.0524 Has., con un volumen anual de 350 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.06 m. diámetro y 3.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1,5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes

se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (18)* V.B.12

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Julia Ocón Calvo (N.I.F.: 16448751W) 6534) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje Valdegalindo (P: 9, P: 215, 216 y 240) en la localidad de Villamediana de Iregua en el término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja), en la margen derecha de la cuenca del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 1.000 Has., con un volumen de 1650 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 1.2 m. diámetro y 10.1 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,80 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (19)* V.B.13

· Frigoríficos Manjarrés, S.A. (C.I.F.: A-26026534) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Melchora (Po: 8, Pa: 2) en la localidad de Manjarrés en el término municipal de Manjarrés (La Rioja), a 50 m. de la margen derecha del Río Yalde tributario del río Najerilla por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a Industria, con un volumen anual de 1000 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 25 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (20)* V.B.14

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Vitores Arecha (N.I.F.: 13237239A) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Ribaza en la localidad de Puente Madre en el término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.0925 Has. y abastecimiento de 1 persona, con un volumen anual de 380 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.05 m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto

rio Oja por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2003 Has., con un volumen anual de 540 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.30 m. diámetro y 9.4 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (10)* V.B.9

D. Agustín Reboiro y Ponce de León (N.I.F.: 16304307K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje El Batán en la localidad de Valgañón en el término municipal de Valgañón (La Rioja), derecha del Río de Los Batanes tributario del río Oja, por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.3780 Has. y abastecimiento de 5 personas, con un volumen anual de 1500 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m. diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,136 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (16)* V.B.10

D. Lucio Rojo Sáez (N.I.F.: 16424692R) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje La Salceda (P: 1, P: 1), en la localidad de Bañares en el término municipal de Bañares (La Rioja), en zona de policía de cauces en la margen del río Zamaca tributario del río Oja por su margen derecha, con destino a riego de 0,2840 Has. con un volumen anual de 1.200 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 1,5 m. diámetro y 7,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 50 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (17)* V.B.11

D. Esteban Simón Ibáñez (N.I.F.: 16375579Q) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje Renocal en la localidad de Arnedo en el término municipal de Arnedo (La Rioja), fuera de zona de policía de cauces en la margen izquierda de la cuenca del río Cidacos, con destino a riego de 0.0524 Has., con un volumen anual de 350 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.06 m. diámetro y 3.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1,5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes

se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (18)* V.B.12

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Julia Ocón Calvo (N.I.F.: 16448751W) 6534) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje Valdegalindo (P: 9, P: 215, 216 y 240) en la localidad de Villamediana de Iregua en el término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja), en la margen derecha de la cuenca del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 1.000 Has., con un volumen de 1650 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular de 1.2 m. diámetro y 10.1 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,80 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (19)* V.B.13

· Frigoríficos Manjarrés, S.A. (C.I.F.: A-26026534) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Melchora (Po: 8, Pa: 2) en la localidad de Manjarrés en el término municipal de Manjarrés (La Rioja), a 50 m. de la margen derecha del Río Yalde tributario del río Najerilla por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a Industria, con un volumen anual de 1000 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5 m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 25 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, n° 15, 15-bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 9 de Diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (20)* V.B.14

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Vitores Arecha (N.I.F.: 13237239A) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Ribaza en la localidad de Puente Madre en el término municipal de Villamediana de Iregua (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.0925 Has. y abastecimiento de 1 persona, con un volumen anual de 380 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0.05 m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto